

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

31480 *CARTERA INALSA ALUMINIO, SOCIEDAD LIMITADA*

Por acuerdo de la Junta General de la sociedad, se ha aprobado una ampliación de capital, con cargo a aportaciones dinerarias y no dinerarias por un importe total de 4.428.900 euros de las que 4.426.400 euros se corresponden con una operación de canje de valores y 2.500 euros se corresponden con aportaciones dinerarias destinadas a la preservación del derecho de suscripción preferente de los socios que no puedan suscribir el canje de valores.

En atención a lo anterior, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 75 de la LSRL se hace publico, por medio del presente, que los señores socios podrán comunicar a la sociedad, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de este anuncio, el ejercicio de su derecho de suscripción preferente en los términos fijados por dicho precepto legal. Pasado ese plazo las participaciones no suscritas podrán ser ofrecidas a los socios que si hayan ejercitado su derecho de suscripción y, en defecto o renuncia de estos, a terceros no socios.

El desembolso de las participaciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá efectuarse en el plazo de 5 días contados desde la suscripción.

Zaragoza, 27 de octubre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Luis López Díaz.

ID: A090078656-1